Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Vivienda Social

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : **METROPOLITANA**

☒ **Urbano** ☐ **Rural**

NUMERO DE PERMISO
134
FECHA
13 JUN. 2017
ROL S.I.I.
3929-11

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº **OMV. / 201631265**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **88964** de fecha 06-12-2016

E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1 - Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino **LOS JARDINES** Nº **01089** ---------, Lote Nº **165**, Manzana **1ª ETAPA** Localidad o Loteo **LOS PRADOS III 1ª ETAPA**, Sector **URBANO** aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAIME ALBERTO ROBLES BECERRA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ROJAS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ROJAS	

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				**$ 8.985.271**
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	**$ 121.504**
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			(-)	**$ 60.752**
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	**$ 0**
TOTAL A PAGAR				**$ 62.257**
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	**201700039821**	FECHA	**31-05-2017**
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. N° 81 de fecha 14-85-1986	55,67	R.P.D. s/n° de fecha 30-05-1986	55,57 m2
PRESENTE SOLICITUD	51,32	----------	
SUP. TOTAL	106,99 m2	SUP. TOTAL	55,67 m2

DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

		CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	DESTINO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	TOTAL
POMVS	Adosamiento y medianerie	1	1	VIVIENDA			51,32				51,32	51,32 m2
							51,32				51,32	51,32

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario

2.- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

5.- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra esta no contará con la calidad de vivienda social.

6.- Se adjunta Carta de Autorización Notarial emitida por María Cecilia Müllendorff Figueroa Rut 4.812.659-6, propietaria del inmueble con dirección Calle Los Jardines Nº 01081, Autorizando el uso de Adosamiento y/o uso de medianería en deslinde Poniente por 9,09 m de longitud. Notario Francisco Hollmann Ovalle, San Miguel, Santiago.

7.- Se adjunta Carta de Autorización Notarial emitida por Elizabeth Bórquez Noguera Rut 13.764.441-k, propietario del inmueble con dirección Calle Los Jardines Nº 01097, Autorizando el uso de Adosamiento y/o uso de medianería en deslinde Oriente por 8,74 m de longitud. Notario René Benavente Cash Notaria Santiago.

Condiciones Urbanísticas

Superficie de Terreno	137,40 m2	100%	Constructibilidad	106,99 m2	78%
Ocupación de Suelo	55,67 m2	41%	Estacionamientos Exig.	----------	
Area Libre	81,73 m2	59,48%	Estacionamientos Prop.	----------	

Categoría de construcción

E3	51,32	m2

Autorizaciones notariales

Direccion y deslinde	*Nombre y Rut*	*Concepto*	*Notario y fecha*
Calle Los Jardines Nº 01081	Maria Müllendorff Figueroa	Uso y reemplazo de medianero	Francisco Hollmann
deslinde poniente	4.812.659-6	L= 9,09 m	16-02-2017
Calle Los Jardines Nº 01097	Elizabeth Bórquez Noguera	Uso y reemplazo de medianero	René Benavente Cash
deslinde oriente	13.764.441-k	L= 8,74 m	06-05-2016

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO JEFE DEPTO VIVIENDA

JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
SOCIAL Y REGULARIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE